El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

AÑO XVI | *REDACCION Y ADMINISTRACIÓN* *Descalzos, 6.—LEON* NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | *León 27 de septiembre de 1918* | *PRECIOS DE SUSCRIPCION* *Un año ocho pesetas y cuatro un semestre* PAGO ADELANTADO | NUM. 842

CONSIDERAMOS

como suscriptor a todo maestro de Primera enseñanza nacional que no devuelva este periódico, con la misma faja que lleva, a nuestra Administración, para lo cual basta cruzar aquella con dos líneas y poner a continuación: Se devuelve a su procedencia.

Un "Cursillo pedagogico,, en León

Los que lean la prensa diaria de esta capital habrán visto iniciada una campaña en pró de un «Cursillo pedagógico».

Nosotros conocíamos la idea, la hemos visto nacer, crecer, elaborarse al calor de la fe de un grupo de fervorosos de la Escuela primaria, compuesto de personal de la Normal, la Sección administrative, la Inspección y el Magisterio primario.

Por hoy nos vamos a concretar a informar a nuestros compañeros de lo que se trata. El programa no está ultimado; pero en líneas generales será lo siguiente:

Se celebrará en el próximo noviembre y comprenderá las partes siguientes:

1.ª Del niño, a cargo de varios maestros.

2.ª Del Maestro, desarrollado por profesores de la Escuela Normal.

3.ª De la Escuela, a cargo de la Inspección.

Inaugurará el «Cursillo» el Rector de la Universidad y lo clausurará, a ser posible, el Ministro de Instrucción pública o el Director general de primera enseñanza.

Cada sesión, y serán seis, será presidida por una autoridad de la ciencia pedagógica.

Se solicitará la asistencia de las autoridades eclesiásticas, civiles y militares y de todas las entidades culturales de la provincia y se procurará dejar un recuerdo imperecedero de este acto fundando un Museo-exposición o cosa análoga.

⁂

Innecesario parece advertir a nuestros compañeros que el éxito depende exclusivamente de nosotros, los maestros. Pudiéramos hablar aquí de la trascendental importancia del «Cursillo», y recordar los actos análogos celebrados en Oviedo, Huesca, Toledo y Galicia, en las que el magisterio primario, desempeñando, claro está, el papel principal, ha recibido orientaciones para una labor positiva en las escuelas, especialmente en las rurales, las más necesitadas, por otra parte, de más efectividad práctica por mil razones que estimamos innecesario enumerar.

Esperamos que la realización del cursillo, al que se dará un carácter eminentemente práctico y de aplicación, lo reciban los maestros con todo entusiasmo y presten su colaboración decidida.

A ser posible tendrá lugar en noviembre, contando, con la autorización del ministerio. Y para que pueda realizarse en condiciones económicas ventajosas, se gestionará de las Compañías de ferrocarriles la concesión de billetes especiales a precio reducido.

Necesariamente han de hacerse gastos para propaganda, carnets de asociados, y otros indispensables: aunque se cuenta para ello con la cooperación de entidades diversas, nosotros los maestros tendremos que contribuir con una pequeña cantidad que será muy insignificante dado el número de los que hay en la provincia.

Y como información no podemos adelantar más por hoy.

Restanos hacer un llamamiento a todos, para que acojan con simpatía este proyecto, como deben hacerlo quienes se interesen por el niño y por la escuela.

SECCION ADMINISTRATIVA

DE

Primera enseñanza de León

CONCURSILLO

De conformidad con el artículo 61 del Estatuto general del Magisterio, de 20 de julio último, y la Real orden de 22 de mayo del año actual se proveerán por este medio las Escuelas siguientes:

Nacional de niñas de Vegas del Condado, Ayuntamiento del mismo nombre.

Nacional mixta, para Maestro, de Cerecedo, Ayuntamiento de Boñar.

Lo que se publica en este periódico oficial para que los aspirantes presenten las instancias y hojas de servicio en el plazo de 15 días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, siendo las condiciones de preferencia las establecidas en el art. 62 del Estatuto,

León 13 de septiembre de 1918.—El Jefe de la Sección, *Miguel Bravo.*

(Boletín oficial del 23 septiembre.)

A los maestros de la décima categoría del partido *de Murias de Paredes*

El art. 89 del Estatuto de 1917 disponía que todas las resultas del concurso de traslado o sus equivalentes serían anunciadas en el concurso siguiente.

Esta disposición justa y equitativa ha sido derogada por el art. 3.º del nuevo Estatuto al disponer que esas resultas, cuando radiquen en poblaciones de menos de mil habitantes, se den a interinos y opositores sin consumir turno de traslado.

Contra esa disposición lesiva a nuestros intereses, que pisotea nuestro derecho a trasladarnos, cuando el clima, el ambiente hostil de los pueblos, el cacique o nuestra personal conveniencia nos lo exijan, que nos inmoviliza en nuestras actuales escuelas cuyos locales y casas-habitaciones en la mayor parte de ellas, carecen de condiciones higiénicas; que da a los opositores de 1918 plazas de más de 500 habitantes, que a nosotros, opositores y propietarios más antiguos y no menos dignos nos niega, protestamos enérgicamente y nos adherimos a lo propuesto por nuestro compañero Honesto González.

En consecuencia, creyendo llegado el momento de obrar, invitamos a la Asociación de Murias de Paredes, a la que nos honramos perteneciendo, por si lo cree oportuno, a que tome la iniciativa y dirija la campaña de protesta conforme a lo propuesto por el digno compañero arriba nombrado. ¿Seremos oídos? ¿Nos dejaremos atropellar?

Rio de Luna septiembre de 1918. Benedicto Martinez, de Cosera; Luciano Suárez, de los Barrios; Leonardo García, de Mirantes; José Fernández, de Miñera; Benjamin Suárez, de Mallo; Tomás Alvarez, de Sagüera; Tomás Alvarez García, de Portilla; Constantino Rodríguez, de Vega Perros; José García, de Mora.

Pensando en los actuales momentos sociales

La verdadera y única solución de la cuestión social, cuestión profundamente agravada en los momentos actuales, es una gran efusión de caridad,

Nadie que no esté dormido ignora que la cuestión culminante en la actualidad es la cuestión social, cuestión siempre vieja y siempre nueva, pero que ahora adquirió un alto relieve con motivo de la extraordinaria subida de los artículos de primera necesidad, que origina una agudización tremenda en el eterno problema. ¿Quién no oye por doquier los chasquidos producidos por el brutal encuentro de antagónicos intereses sociales? ¿Quién no se percata ya de la suma gravedad del conflicto y no distingue ya los fatídicos signos de que este problema del hambre alcanzará en breve proporciones e intensidades nunca registradas en los anales siempre luctuosos de la Humanidad? Basta leer la prensa diaria para ver como a todas horas, ya en una población ya en otra; ya en una provincia ya en otra; ya si se quiere en una nación ya en otra, pues el problema es mundial, se presentan esos problemas tremendos del hambre, esas protestas airadas de las famélicas multitudes contra los inhumanos acaparadores; cómo se presenta por doquier el dilema de la antigua y enigmática esfinge; cómo la multitud hambrienta dice al rico avariento: o resuelves este problema, el problema de nuestra miseria junto a tu superabundancia o morirás, aunque yo también sucumba entre los escombros de la catástrofe. Y es el caso, que el ya asustado rico, el ya medroso mandón, a pesar de prometer y más prometer soluciones, a pesar de pedir y más pedir nuevos plazos para resolver el problema, no lo resuelve, antes lo agrava, y la esfinge, el pueblo iracundo, ruge tremebundo y amenaza ejecutar la hecatombe.

De ahí que sea necesario preocuparse seriamente de la solución del grave problema, para evitar si es posible la ruina que amenaza. Mas antes de demostrar la tesis sentada, es muy del caso exponer las falsas soluciones que han presentado y aún se presentan al gran problema, confesando de antemano, que para llenar este cometido, sin peligros a divagaciones inútiles, tenemos a la vista la obra del P. Vicent, sobre la Encíclica de León XIII «De Conditione Opificum», obra en la cual nos inspiramos y de la cual tomamos las ideas capitales. La ciencia positivista no resuelve la cuestión social. Cualquiera creería que despues de tanto predicar los positivistas, evolucionistas, racionalistas, materialistas todos el fin, su gran ciencia, ya hubiesen encontrado la solución al problema del hambre; pero no es así; se han contentado con decir que la caridad cristiana es inútil y aún perjudicial a la sociedad; que lo que ésta necesita es una organización científica—que ellos no presentan—, que la existencia de Dios es un mito y que la fuente de la caridad está en el mismo hombre, como en los demás animales está en ellos mismos. De ahí que descendiendo estos hombres al nivel de las bestias, mientras quieren divinizar la Humanidad, no es extraño que uno de ellos, Hartmann, haya afirmado que es muy conveniente enseñar a los niños la vida de los animales para que de ellos aprendan el modo de ser felices. Por tanto, no resuelven el problema, pues a lo sumo de sus doctrinas se deduciría que la solución de todo conflicto sería la ley del más fuerte, como ocurre entre los animales «quibus non est intelectus». No obstante ha habido algunos intentos de solucionar el grave problema del hambre entre estos hombres, intentos que vamos a señalar brevemente.

Uno de estos intentos o mejor dicho exabruptos descabellados es el fundado sobre la falsa teoría de Malthus acerca de la población y consiste en afirmar que mientras los artículos de primera necesidad se producen en progresión aritmética, la población aumenta en progresión geométrica; de ahí que llegará un día en que a causa del exceso de habitantes, estos acabarán con las subsistencias y la vida será imposible. De ahí que proponen los más execrables medios para impedir la procreación excesiva y por tanto evitar la miseria y el pauperismo. Tal abominación practicada entre los paganos antiguos y otros pueblos se dicentes cultos en el día, no ha dado por resultado mas que una horrorosa prostitución e iniquidades sin cuento en castigo de querer enmendar al Criador cuando dijo «creced y multiplicaos; llenad la tierra y sojuzgarla». Otro intento de solución fué el de la organización represiva, ensayado por los triunfadores de la Revolución francesa y consistente en castigar no sólo al pobre que pide limosna sino también al rico que la dá. Con este fin crearon colonias a donde trasportaban a los mendigos, como si la pobreza fuese un crimen. Este intento de puro inhumano fracasó pronto. También merece citarse el medio escogitado por los Ingleses y decretado por la famosa Isabel de Inglaterra conocido con el nombre de «tasa legal» y consistente en obligar, mediante una cuota fija, a las parroquias a mantener a sus pobres.

Como esto iba contra la naturaleza misma de la caridad, puesto que es esencial en ella para ser meritoria que se ejerza libremente, por amor a Dios y por ver en el indigente un hermano nuestro, no por fuerza y sin entrañas, por eso produjo efectos contrarios, esto es, ningún ascendiente moral del rico sobre el pobre, ningún agradecimiento en éste; dureza de corazón en aquél y como consecuencia no evitar el mal, antes, como puede verse por la historia de Inglaterra, aumento del pauperismo.

Por último señalaremos otro intento de reforma, el conocido con el nombre de «organización oficial» o «secularización de la caridad». Este procedimiento no reconoce en el pobre derecho al socorro, pero en cambio adolece del vicio de sustituir la conciencia por la administración del Estado, esto es, quiere desdespojarla de lo más valioso que es el motivo del amor y que el pobre sea recogido por agentes oficiales sin entrañas ni moralidad en la casi totalidad de los casos Las consecuencias se han visto y han sido que a pesar de destinar el Estado grandes sumas al socorro de los pobres, a estos no han llegado en la mayoría de los casos, más que limosnas irrisorias.

(*Se continuará*).

1.000 pesetas de premio en metálico

CONCURSO.—Por acuerdo de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, reiterado en la sesión celebrada el día 29 de marzo próximo pasado, se abre un concurso para premiar la redacción de programas generales de las siguientes materias que comprende la primera enseñanza en las escuelas nacionales.

1.° Doctrina cristiana y Nociones de Historia Sagrada.

2.° Lengua castellana, Lectura, Escritura y Gramática.

3.° Aritmética.

4.° Geografía é Historia.

5.° Rudimentos de Derecho.

6.° Nociones de Geometría.

7.° Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales.

8.° Nociones de Higiene y de Fisiología humana.

9.° Dibujo.

1.° Canto.

11.° Trabajos manuales.

12.° Ejercicios corporales.

Condiciones. —Primera. Podrán concurrir a este concurso cuantos quieran tomar parte en él.

Segunda. Los trabajos que se presenten al concurso serán originales, inéditos, escritos en castellano, y se recomienda la colaboración para lograr el mayor acierto posible en el desarrollo de los planes respectivos de Ciencias y de Letras.

Tercera. El autor ó autores del trabajo premiado recibirán 1.000 pesetas en metálico.

Cuarta. Los programas se dispondrán en orden cíclico concéntrico, dividido en tres grados, indicando los procedimientos y recursos didácticos que pueden aplicarse en su desarrollo, y serán aplicables a todas las escuelas nacionales el primero o todos los grados, según su organización y condiciones.

Quinta. Los originales se dirigirán al Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, bajo sobre; se encabezarán los trabajos con un lema y no se firmarán.

En sobre aparte, cerrado y lacrado y con el mismo lema, se mandará la firma y domicilio del autor o autores. De todo ello se dará el oportuno resguardo.

Sexta. El plazo para la admisión de trabajos terminará el día 31 de diciembre del año actual.

Los que se reciban depués de dicha fecha se considerarán como no presentados.

Septima. Para juzgar los originales presetados se nombrará un Jurado, compuesto de dos señores de reconocida competencia en materia pedagógica, dos vocales de la Junta directiva, designados unos y otros por esta Comisión permanente, y del secretario de la Comisión permanente, que actuará de Secretario del Jurado.

Octava. Si algún trabajo es considerado acreedor al premio, a juicio del Jurado, lo cual es de esperar, inmediatamente, y en presencia del mismo, se abrirá el sobre cuyo lema sea igual al del trabajo premiado, y conocido el nombre del autor o autores, se les comunicará sin demora.

Novena. Tan pronto como sea emitido el fallo se le dará la mayor publicidad posible, con objeto de que llegue a conocimiento de los que hayan tomado parte en el concurso.

Décima. El trabajo premiado quedará de la propiedad exclusiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Undécima. Los trabajos no premiados se devolverán a los autores, o a quien debidamente autorizado haga la reclamación, justificando en una y otro caso el derecho, con lo cual se podrá respetar el secreto de la plica.

Si los autores dejaran pasar seis meses sin reclamar sus trabajos, se entenderá que renuncian a ellos, y la Comisión permanente de la Asociación Nacional podrá quemarlos, juntamente con las plicas; acto que llevará a cabo previo acuerdo tomado en sesión ordinaria y a presencia de los vocales que asistan a la indicada sesión.

Por acuerdo de la Junta directiva: El Secretario, *Gregorio Carandell*.—El Presidente accidental, *I. Rodrigo Martínez G. Aranda.*

Nuevo aplazamiento

A la serie de Consejos que ha venido celebrando la semana anterior el Gobierno, todo el mundo creyó, pues así lo había asegurado el señor Maura, que pondría término por ahora el del sábado último; pero el señor Alba que presentía sin duda que se trataba de dejar *para más adelante* lo referente a las plantillas de su departamento, dirigió una carta al señor Maura el día 18 del actual agradeciéndole mucho sus buenos propósitos sobre el descanso que necesitaba para restablecerse totalmente; pero declinando la deferencia, pedía al señor Maura que se celebraran nuevos Consejos hasta dejar resueltos asuntos de gran urgencia.

Efectivamente, el presentimiento de nuestro ministro de Instrucción pública estaba justificado, pues en el Consejo del sábado presentó unos Reales decretos sobre reorganización del servicio de auxiliares universitarios que fueron aprobados, pero al tratar de las plantillas del Magisterio con el sueldo mínimo de 1.500 pesetas, halló bastante resistencia por parte del señor Besada y de algún otro ministro por las grandes sumas que esta mejora representa; pero el señor Alba al decir de la prensa, no se dejó convencer y salió del Consejo mal humorado y dispuesto a que en el del lunes, pasado se terminara esta cuestión, llevando a él cuantos datos estadísticos fueran precisos sobre lo que se hace en el extranjero y sobre lo que ocurre en España en otros órdenes, para convencer a sus compañeros de Gobierno de que no puede prescindirse de estas mejoras para el profesorado primario ni de otras que propone, también con carácter de urgencia.

Pero se celebró el Consejo del lunes y aunque en él se aprobaron importantes proyectos de Instrucción pública, como la creación de 20.000 escuelas en 8 años, las plantillas del Magisterio quedaron para ra otros Consejos que habrán de celebrarse desde el 1.° de octubre.

¿Por qué el señor Alba ha desistido de tratar esta cuestión en el Consejo del lunes? Lo ignoramos, pero seguramente tendría poderosas razones para ello. Es hombre serio, inteligente y hábil y hay que confiar en que sabrá triunfar de todos los obstáculos para cumplir su palabra solemnemente empeñada.

El haber conseguido que el Consejo de Ministros aprobará previamente la creación de 20.000 escuelas en 8 años, ha sido un gran acierto a nuestro humilde entender, pues ahora habrá de argumentar que para esas veinte mil escuelas no habrá maestros, como no los habrá muy pronto para las hoy existentes, si no se remunera su trabajo como a los demás funcionarios del Estado, los mozos y ordenanzas de otros cuerpos inclusive.

De todos modos, el actual ministro, según leemos en varios periódicos, hace cuestión de Gabinete la aprobación de las plantillas del Magisterio.

Esperemos, pues.

Los proyectos del Sr. Alba

DEL ULTIMO CONSEJO

Estos proyectos implican un plan completo de reforma de la enseñanza en todos sus órdenes, y son los siguientes:

Autonomía universitaria. — Este proyecto es muy descentralizador y devuelve a la Universidad la personalidad administrativa y pedagógica que tenía, dotándola de recursos propios y medios eficaces para que cumpla sus fines.

Escuelas de Artes e Industrias.—Se propone con este proyecto hacer una reforma radical de la enseñanza técnica, acomodándola a la modalidad de cada región.

Cultura popular.—Este es uno de los más importantes, pues en él se propone la creación de 20.000 escuelas en ocho años, habilitando el número de maestros suficientes para que tengan enseñanza en las mismas medio millón de niños que actualmente carecen de toda enseñanza.

Difusión durante el mismo período de un gran número de bibliotecas populares en todas las regiones, cantinas y roperos escolares.

Transformación de las Escuelas Normales para preparar un buen Magisterio.

Plan completo para la construcción de edificios pedagógicos y restauración de monumentos artísticos.

Organización del servicio de Estadística en todos los centros del Estado, a base del Instituto Geográfico y Estadístico, y un proyecto de bases para la transformación del Consejo de Instrucción pública.

El cambio de hora

En la «Gaceta» se publica la siguiente real orden circular del ministerio de Abastecimientos:

«S.M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, para el cumplimiento del art. 2.° del real decreto de 3 de abril último, relativo al cambio de hora, la duración legal del día 6 de octubre próximo será de veinticinco horas, al término de las cuales, y cuando los relojes marquen la una, se retrasarán hasta las veinticuatro, para comenzar las cero horas del día 7.

Lo que de real orden participo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de septiembre de 1918.—*J. Ventosa.*»

Cursillo pedagógico

Copiamos del «Diario de León». (Véase el del 25 de septiembre).

Aprovechando la estancia en esta capital, de paso para Madrid, del reputado pedagogo don Rafael Altamira, persona que tanto se ha interesado por la instrucción primaria, la Comisión organizadora del Cursillo de que estos días nos hemos ocupado, visitó anoche al culto Catedrático de la Central, interesándole en la iniciativa y rogándole su colaboración.

El señor Altamira desde el primer momento acogió el proyecto con marcado entusiasmo, ofreciéndose generosamente a venir a tomar parte en él, por ser un convencido de la eficacia de estos nuevos procedimientos de difusión de las novedades pedagógicas. Además para ayudar mejor a la acción de los organizadores, y valido de su gran amistad con el actual señor Director general de primera enseñanza, ofreció a la Comisión gestionar estos días la autorización necesaria de la Superioridad para la asistencia de los maestros al Cursillo y hacer a dicho señor Director la invitación en nombre de la Comisión para que honre el Cursillo con su presencia, en la inauguración o clausura, dando como muy probable la aceptación por parte del señor Gascón y Marín, quien profesa también una gran devoción por estos problemas escolares a los que viene prestando desde el Ministerio, como lo hizo antes en la delegación regia, preferente atención.

El señor Altamira alentó extraordinariamente a la Comisión para que no desmaye en sus trabajos, asegurando al Cursillo un gran éxito, y hasta se preocupó de la parte económica ofreciendo vería en el Ministerio si no estaba agotado el capítulo correspondiente del presupuesto para obtener alguna subvención oficial para el Cursillo.

La Comisión agradecidísima al señor Altamira, salió altamente complacida de tan fructuosa visita.

* * *

ANUNCIO

Por el presente se convoca a todos los maestros y maestras de la provincia, para que el día 6 de octubre próximo, asistan a la reunión que ha de celebrarse en el domicilio social de cada partido, con objeto de ponerse de acuerdo para la celebración del «cursillo pedagógico» que ha de tener lugar en la capital en el próximo noviembre. Se ruega la asistencia a todos los maestros estén o no asociados, pues como se verá en los artículos de este mismo número del DISTRITO la idea ha sido aceptada por todos los grandes hombres de la Pedagogía española, y para realizarla debemos ser los maestros, los primeros en cooperar, pues somos los honrados en ello.

León 26 de septiembre de 1918.

La Directiva.

El material escolar

Para que las tengan en cuenta quienes deban tenerlas, copiamos a continuación las instrucciones 30 y 31 de las dictadas por R. O. de 27 de marzo para la administración del material de escuelas.

«30. Las consignaciones de material son siempre propias de la escuela y no del maestro que la haya desempeñado y, por tanto, los habilitados deben hacer siempre entrega de la consignación del material al maestro que desempeñe la escuela en el momento de efectuar los pagos».

«31. El maestro que al realizar los pagos de material perciba consignaciones que correspondan a tiempo en que otro desempeñaba la escuela está obligado a reconocer y abonar los gastos que su antecesor hubiese hecho, siempre que éstos le sean debidamente justificados, estén dentro del presupuesto aprobado y no sean superiores a la cantidad proporcional que de la consignación de material corresponde al tiempo en que aquél tuvo a su cargo el desempeño de la escuela.

Si en el cumplimiento de este artículo surgiesen dudas, las Juntas provinciales (1) resolverán sin ulterior recurso, lo que estimen más acertado.»

No obstante los artículos anteriores, a fin de facilitar el servicio, cuando a algún maestro que haya cesado en la escuela le corresponda el importe de uno o varios trimestres completos, el habilitado deberá abonárselos siempre que el maestro haya rendido a la Sección la cuenta correspondiente y así se lo ordene el Jefe de la misma.

Pero no olviden los maestros que el mes de abrir el pago debe el habilitado rendir su cuenta y transcurrido este plazo reintegrar las cantidades no satisfechas.

¿Será verdad?

Leemos en «La Escuela Moderna:»

«Dada la confección de nuestro «Suplemento», continuamos aquí la información de la pág. 1668 por no alcanzar allí las notas de última hora.

Ayer, a las dos y media, visitamos al Director de Primera enseñanza en su despacho oficial y le rogamos que nos adelantase lo que discretamente fuese posible sobre las plantillas de sueldos de los maestros rechazadas en principio por el Consejo de Ministros. El Sr. Gascón y Marín se excusó afectuosamente por no haber visto a su jefe el sábado por la tarde, y no hubo manera de conseguir nuestro objeto.

Sin embargo, por lo que venimos oyendo, y por antecedentes fidedignos, casi casi podríamos asegurar que el Sr. Alba no ha de transigir con cifra inferior a la solicitada por la Asociación Nacional del Magisterio Primario. Más aún. Creemos que el ministro de Instrucción pública ha llevado ó llevará al Consejo los sueldos de que hablamos antes: 1.500 pesetas de entrada, «sin adultos», y 7.500 de término, con las categorías obligadas de 7.000, 6.000

(1) Hoy Secciones administrativas (N. de la D.)

etc., etc. Acaso, acaso ascienda a 25.000.000 de pesetas el aumento solicitado por el Sr. Alba para completar estas plantillas. No mucho, comparado con el importe total del del presupuesto de Instrucción pública.

Por eso entendemos que hay que animar al señor Alba con telegramas de felicitación por su gallarda actitud frente a sus compañeros de Gabinete, y rogar al presidente del Consejo y al ministro de Hacienda sobre todo, que no se opongan a la aprobación de las plantillas.

A este efecto, la Comisión permanente de la Asociación Nacional, puesto que dispone de tiempo y de fondos para ello, debiera tomar sus medidas, si lo estima conveniente, para que antes del próximo Consejo de Ministros, las Asociaciones de provincias hicieran lo procedente al fin indicado; y los maestros de Madrid, formando Comisiones, visitar a los ministros y hacer campaña en la Prensa diaria, si asimismo lo consideran acertado y de oportunidad.

Todo lo que sea ayudar al señor Alba para que saque a flote las plantillas de los maestros, ha de ser de un valor y una oportunidad extraordinarios.

No perdamos un minuto siquiera, que el tiempo es oro.»

Celebraremos que se confirmen estas noticias del querido colega, que, por lo demás, suele estar muy bien informado.

NOTICIAS

Por la Sección administrativa de Oviedo, han sido nombrados maestros interinos:

D. Senén Canal y Canal de Cenero.

D. Servando Fernández Blanco de Infiesto.

D. Avelino Alvarez García de Villaperez.

D. Alejandro Salán Valiente de Rano.

El maestro de Viñales solicita de la Dirección general diez mesas bancos bipersonales, modelo del Museo pedagógico nacional.

A la Junta Central se remitió relación de pedido de fondos de pensionistas y jubilados del tercer trimestre del año actual,

---

«El Arte de guisar sin fuego» se titula un folleto de vulgarización cuya segunda edición acaba de poner a la venta la «Editorial Soler de Tarragona».

Su lectura interesa mucho al Magisterio por lo que le recomendamos.

Se halla de venta en todas las librerías.

A la Dirección general se cursó instancia de D. Antonio Fernández Rubio, que reclama contra el folleto del Escalafón que le adjudica certificado de aptitud, teniendo título elemental.

En la memoria escolar referente a paseos y excursiones escolares, elevada por el señor Inspector de la Zona de Ponferrada-Villafranca a la Superioridad figuran como maestros distinguidos en dicha zona por sus trabajos los Sres. Maestros siguientes: D. Gamaliel Martínez de Fuentes Nuevas, D. David García de Valdefrancos, D. José Lisardo de San Miguel de las Dueñas y D. Ignacio Delsé de Almázcara.

Enhorabuena a todos.

Los maestros interinos y propietarios recientemente nombrados, en concepto de opositores, deben iniciar la formación de su expediente personal en la Sección administrativa y remitir a esta:

1.° Partida de nacimiento legalizada y copia compulsada de la misma.

2.° Título profesional original para su registro, y copia del mismo, o solamente esta, si ya estuviera registrado.

3.° Copia del título administrativo, con la diligencia de posesión.

4.° Copias de los demás títulos, si hubiesen prestado antes servicios.

5.° Y dos hojas de servicios, en modelo impreso para escalafón.

Se elevó a la Dirección general instancia del Ayuntamiento de Algadefe pidiendo se elimine del concurso de interinos la escuela de niños de dicho pueblo y se incluya en el turno de oposición a que corresponde por tener más de 500 habitantes.

A la Ordenación de pagos se remitieron las nóminas del mes actual de todos los partidos de la provincia.

Se elevó a la Junta Central expediente de clasificación incoado por doña Martina Atudillo Martín, maestra jubilada de esta capital.

Por derecho de consortes han sido nombrados D. Antonio Alonso, D. Emilio Ronda y doña Margarita Marcos, maestros de Sección de Astorga, Villadangos y La Bañeza respectivamente.

Fué devuelto a la Alcaldía de Matallana de Torío oficio en que pide maestro para la escuela de La Valcueva, a fin de que sobre el particular tome acuerdo la Junta local.

Con arreglo a los artículos 104 y 105 del Estatuto ha sido nombrado maestro interino de Fornos (Lugo) D. Francisco Fernández Cadenas, habiéndose remitido la credencial por conducto de la Alcaldía de Candín.

A la Dirección general se cursó instancia de D. Hilario Jañez, maestro de la escuela Nacional de San Pedro de Berciano, solicitando mesas-bancos bipersonales.

El «Boletín Oficial» anuncia el concursillo para proveer una plaza de maestro de Sección de la graduada aneja a la Normal de Maestras de esta capital.

Ha fallecido el maestro de Sigüeya D. Manuel García Guerra.

Enviamos sentido pésame a su familia, particularmente a su hijo D. José Gómez, maestro de Llamas y estimado amigo nuestro.

Se han recibido en la Delegación los libramientos del material del tercer trimestre de todos los partidos de la provincia, y los del haber del mes actual, a excepción del correspondiente al partido de La Bañeza, que llegará de un día a otro.

El día 2 podrá abrirse el pago.

Por concursillo han sido hechos los siguientes nombramientos.

D. Manuel de la Torre García, de Campo y Santibañez.

D. Máximo Soto Andeón, de Gradefes.

D. Pedro Ordás Fernández, de Nistal de la Vega.

D. Bernardino Prieto Martínez, de Abano.

D. Claudio Alvarez Alvarez, de Arganza.

A petición de la Alcaldía de Carrocera quedó en suspenso la provisión de la vacante de Viñayo, pues solicita que se provea su Maestro.

Por la Dirección general fué concedida la excedencia de doña Petra Bonell, maestra de la escuela de La Baña.

Se remitieron a la Junta Central expedientes de clasificación de D. Marcelo Diez, don Luis Herrero y D. Leonardo García, maestros jubilados de Santovenia, Gordaliza y Mirantes.

A informe de las Alcaldías respectivas se envió instancia en que solicitan permuta de sus cargos las maestras de Villarrodrigo y Viloria.

El «Cursillo pedagógico», del que nos ocupamos en otro lugar de este número, va a tener seguramente un éxito franco, resonante y sin precedentes en León.

El ilustre Altamira, que ha estado aquí un par de días de paso para Madrid, ha prometido a la Comisión organizadora su valiosísimo concurso, entusiasta y decidido, para esta obra de renovación de nuestros métodos culturales, que despertará iniciativas é ideales nuevos y llevará alientos a nuestros compañeros que luchan en las apartadas aldeas, solos, tristes y abandonados, en un medio inculto, a veces hostil y casi siempre refractario a todo lo que signifique progreso.

Esperamos que todos los maestros, a ser posible, concurran el día 6 de Octubre a la capital del partido para tratar de la forma en que han de cooperar a la celebración del «Cursillo pedagógico» en proyecto.

Que no se diga que solo nos preocupa el aumento de sueldos.

No han hecho la convocatoria los Presidentes de las respectivas Asociaciones por falta material de tiempo, ya que el día 6 es la fecha mas conveniente para nuestros compañeros pues en ese día pueden a la vez cobrar sus haberes.

En dicha reunión pueden discutirse también importantísimas cuestiones de actualidad

---

Ha fallecido doña Aurora González Bardón, maestra de la escuela nacional de Grisela.

Damos el pésame a la familia de la finada y muy especialmente a su esposo nuestro estimado compañero D. Jesús Moran, maestro de La Milla del Páramo.

Por derecho de consorte ha sido nombrada maestra de Peñaranda de Bracamonte, doña María del Pilar Picón, maestra de Valsemana, en esta provincia.

Correspondencia Administrativa

Priaranza.—A. del O.—Se le remitió a Ponferrada por Giro postal. — Recibí copias.

Calaveras de Abajo.—Se remitió su haber por G. P. a Almanza.

Valdepiélago. — C. D.—Hice su encargo.

Guimara.—F. A.—No podrá cobrar más que el importe del tercer trimestre y sucesivos.

Toral de los Vados.—C. G.—Fué error involuntario.—Véase con el pagador.

Quintanilla de Combarros.—Y. G.—Tiene los haberes en el sitio de costumbre.

Santa Cristina de Valmadrigal.—M. G.—Abonada suscrición hasta fin de marzo de 1919.

Ransinde. — A. R. —Abonada suscrición fin diciembre 1918.

Ventorilla.—A. G.—Es el de la Virgen del Camino.

Izagre. — T. A. — Abonada suscrición hasta fin febrero 1919.

Se le remiten los números que pide.

Lago de Carucedo.—Sólo necesitan instancia dirigida a la Dirección general por conducto de la Sección o de las Secciones que han de informarla.

En ella deben indicar los números con que figuren en el Escalafón general.

LEON 1918.—Imp. de Luera.

Dalmáu Carles, Pla & Comp. - Editores - Gerona

ANUNCIO DE 1918 — OBRAS NUEVAS

Historia General de la Edad Moderna.--Por *D. Eugenio García Barbarin.*—Para uso de las Escuelas Normales.— Forma un tomo en 4.° prolongado de más de 260 páginas, con profusa ilustración, papel excelente y sólida encuadernación en tela.—Precio, 6 pesetas ejemplar.

Lecciones de Teneduría de Libros por partida doble.--Por el *Dr. D. Francisco Rabassa.*—Para uso de los alumnos de las clases de comercio de las escuelas y colegios.—Un tomito en 4.°, de más de 80 páginas, con numerosos ejercicio admirablemente metodizados, papel superior y elegante encuadernación. Precio, 1'75 pesetas ejemplar.

Otras Lecciones de Cosas (Lectura científica), por *Joaquín Pla Cargol.*—Nueva edición reformada y ampliada con capítulos de Prehistoria, navegación aéreas (dirigibles y aeroplanos) y navegación submarina, con numerosos grabados alusivos a estas modernas aplicaciones científicas.—Un tomo de unas 200 páginas, con cubierta tricomia, 10 pesetas docena de ejemplares. (Se envía un ejemplar de muestra contra el envio de 0'30 pesetas en sellos. Si se desea certificado, remítanse 0'50 pesetas).

OBRA RECIENTE

España, mi Patria.—Por *D. José Dalmáu Carles.*—Libro quinto de su *Método Completo de Lectura.*—Arte, Geografía, Prehistoria, Historia, Literatura, Biografía Industria, Comercio, Agricultura y Costumbres.—1000 grabados.—precio, 18 pesetas docena. (Se envía un ejemplar de muestra contra el envío de 0'30 pesetas en sellos. Si se desea certificado, remítanse 0'50 pesetas).

OBRAS ALTAMENTE RECOMENDABLES

Las Escuelas Rurales.--Por *D. Félix Martí Alpera.* -Precio 6 pesetas ejemplar.
Gramática Castellana.-Por *D. Juan B. Puig* --Grado profesional.-7 pesetas. id.
Tratado de Tecnicismos.—Por *D. Juan B Puig.*--Precio, 2 pesetas. id.

MUY IMPORTANTE.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el CATÁLOGO GENERAL ILUSTRADO de nuestra casa filial, MATERIALES ESCOLARES S. A. (Apartado de Correos, n.° 19 Gerona), catálogo que se remite gratis bajo demanda.

Liquidación por fin de temporada de ABANICOS, COLLARES, BOLSILLOS, SOMBRILLAS Y BASTONES

Casa PRIETO, Cervantes, 1. **Productos PERLE de venta en esta casa**

GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICION notablemente mejorada.

PRECIO: 3 PTAS. DOCENA

Emilio Espín

APARATOS CIENTÍFICOS

FISICA, QUIMICA, AGRICULTURA, TOPOGRAFIA, ETC.

Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales

Gabinete de Física Escolar

El más completo y el más barato

Pídanse detalles.=MURCIA

:Isidoro Sacristán:

SASTRE

Reina Victoria, 3, Pral.

LEON

--Manuel Campo--

(Casa fundada en 1864).—LEON

Piegaria 10.-Platerías 2.—Escalerilla 7

La más antigua y mejor surtida en paquetería, mercería, puntillas, adornos, y bordados.—Existencia de toda clases de seda, estambres, lanas, hilos y algodones, en blanco, negro colores para coser, bordar, zurcir y hacer labores, y trencilla para encaje inglés, agujas, malleros lanzaderas para frivolite.—Especialidad en algodones negro y colores para medias.—Venta exclusiva de los ovillos Perlé y artículos de la renombrada marca D. M. C.; única que hoy garantiza : : : : : los colores y clases de su fabricación : : : : :

Disponible

LAS TINTAS SOMA SIEMPRE VENCEN

Sres. Maestros.

He aquí el primitivo y legítimo tubo de

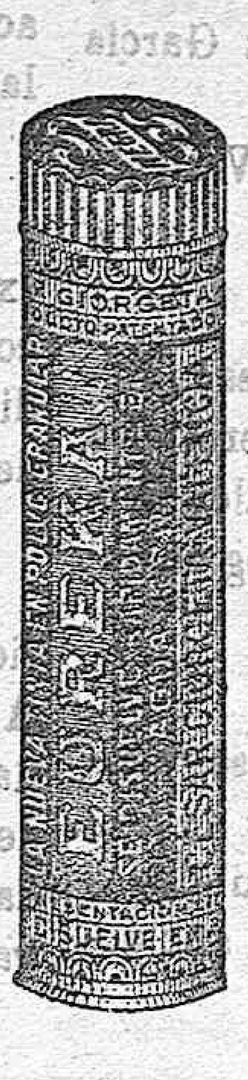

Toda tinta en polvo que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la tinta en polvo **EUREKA**

Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA

CADA TUBO DA 2 LITROS DE EXCELENTE TINTA

Nota.—De venta en todas librerías.

IMPRENTA

DE

Roman Luera Aznio

Bayón 8.—LEON

JUAN GORDÓN ALCORTA

ÓPTICO Y RELOJERO

11, Gumersindo Azcárate, 11.—LEON

Lentes y gafas con cristales de roca 1.ª para vista cansada y miope.

Barómetros y Termómetros : : Relojes Longines y Omega

Reguladores de pared y despertadores.

Se hace toda clase de composturas con garantía en óptica y relojería.